

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de 2022

Hora: 11:00 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2021-00314-00**

Demandante: AMED RAMIREZ HERNANDEZ

Demandado: COLPENSIONES

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez:	NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante	AMED RAMIREZ HERNANDEZ (amed19413@hotmail.com)
Apoderado demandante	ASTRID JOHANNA CASTRILLON OVALLE (abogadosprofuturo@gmail.com)
Apoderado demandada	FELIPE GALLO CHAVARRIAGA (juridico-bogota10@arangogarcia.com ; abogado29.agabogados@gmail.com)

Nota de audiencia: Se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFISIZE.

Nota de audiencia: Se presentan las partes.

Nota de audiencia: Se reconocer personería jurídica al Dr. FELIPE GALLO CHAVARRIAGA como apoderado de la demandada.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS.

CONCILIACION

Ahora bien, constituido el despacho en audiencia obligatoria de conciliación, la demandada manifiesta que no le asiste ánimo conciliatorio por lo que se declara fracasada la etapa de conciliación.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron.

Notificados en Estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

El litigio gira entorno a establecer si al demandante le asiste el derecho a que se le reconozca y pague la reliquidación de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez, junto con la indexación, los demás derechos que resulten probados bajo las facultades ultra y extra petita y las costas procesales.

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FI 6D PDF DEMANDA)

1. Documentales Aportadas con la demanda.

PARTE DEMANDADA (FI 9D PDF CONTESTACION DEMANDA)

1. Documentales Aportadas con la contestación de demanda.

Notificados en estrados.

AUTO: El Juzgado Cita a las partes para el día jueves cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (08:15 a.m.) fecha en la que se evacuara la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T y de la SS.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa858ac6294d0324c34460f4b19def3519ef674333131fccdd771e90b6d2093b**

Documento generado en 28/07/2022 04:15:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>